CONSEJO ACADÉMICO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA –UNINAVARRA-

ACTA No. 014
SESIÓN ORDINARIA

19 de junio de 2018

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las (2:15 p.m.), se reunieron los miembros del Consejo Académico de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día, el cual fue sometido a su aprobación:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Por el cual se reglamenta el artículo 118o del Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA (A su consideración)
4. Varios

DESARROLLO:

1- **Verificación del quórum:**

La Secretaria de Consejo Académico procedió a constatar la asistencia de todos los miembros, así:

NOMBRE	CALIDAD
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA	Presidente de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA
ELVER ALFONSO BERMEO MUÑOZ	Decano Facultad de Ingenierías
JAIME GARCIA CADENA	Vicerrector Académico
MARÍA DEL PILAR AHUMADA MEJÍA	Decana (ad hoc) de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
JOHN JAIRO CÁRDENAS PÉREZ	Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
KAREN DANIELA CANO HERRERA	Representante de los Estudiantes
CARLOS EDUARDO FONSECA BECERRA	Decano Facultad de Ciencias de la Salud

No se hizo presente el siguiente integrante, el cual contaba con la justificación requerida:

NOMBRE	CALIDAD
ADRIANA PAOLA BORNACELLY MENDOZA	Representante de los Docentes

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Conforme a ello, se verificó la existencia de quórum para deliberar y decidir, según lo exigido en el Estatuto General de UNINAVARRA.

Se deja constancia que según la designación que realizó el Colegiado, a la presente sesión asistió en calidad Secretaria del Consejo Académico, la Secretaria General, Doctora LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ; y la profesional de apoyo a Secretaría General, DIANA MARCELA ORTIZ DIAZ.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Acto seguido, se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día propuesto.

DESARROLLO

3. Por el cual se reglamenta el artículo 118º del Acuerdo 012 de 2015 -Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación Universitaria Navarra UNINAVARRA

El Consejo Académico puso de presente que el Consejo Superior, según lo dispone el Parágrafo del Artículo 118º del Reglamento Académico y Estudiantil, delegó en el Consejo Académico la reglamentación del procedimiento que debe seguirse para efectos de aplicar, antes de iniciar un proceso disciplinario, una solución pacífica al conflicto generado como consecuencia de una falta disciplinaria; indicándose que puede acudirse a cualquier mecanismo alternativo de solución de conflictos.

Conforme a lo expuesto, se consideró necesario adoptar el procedimiento y demás condiciones para que a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, se pueda solucionar un conflicto generado por una falta disciplinaria.

Así las cosas, una vez estudiado el proyecto de Acuerdo, el Colegiado determinó expedir la reglamentación de la mediación como mecanismo alternativo de solución de un conflicto disciplinario estudiantil, al cual puede acudir internamente la autoridad disciplinaria competente, previo al inicio de un proceso disciplinario o para poner fin al mismo.

4. Varios

4.1. Peticiones de estudiantes

(...) Datos e información de carácter particular, sensible o reservado.

4.2. Delegación competencia Consejos de Facultad

El Colegiado luego de analizar las diferentes solicitudes de reingreso elevadas por estudiantes de todos los Programas, que no realizaron su reserva de cupo, determinó delegar en los Consejos de Facultad la revision y resolución de dichas solicitudes, siempre que estas sean elevadas dentro del periodo de inscripciones establecido para cada periodo académico. Toda solicitud que se eleve por fuera de esta fecha, será de competencia del Consejo Académcio.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

A su vez, el Consejo Académico determinó solicitarle a la Unidad de Admisiones y Registro la remisión de la Lista de estudiantes que en cada periodo académico no renueven su matrícula.

No se abordaron mas puntos.

No existiendo más puntos a tratar, se da por terminada la sesión, siendo las (6:00 P.m.), contándose con la totalidad de los miembros asistentes.

Para constancia, se firma por la Presidente y Secretaria del Consejo, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), en la ciudad de Neiva,

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta

ORIGINAL FIRMADO
LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Transcribió: Diana Marcela Ortiz – Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA-UNINAVARRA
NIT 900.480.042-2

CERTIFICA:

Que el anterior extracto del Acta No. 014 del 19 de junio de 2018, emanada del Consejo Académico, se publica en cumplimiento de las pautas de Buen Gobierno y Política de Rendición de Cuentas, siendo fiel y exacta copia tomada del documento original que reposa en los archivos de esta Secretaría.

Sin embargo, en respeto y protección del derecho fundamental a la intimidad y el tratamiento de los datos personales, según lo exige la Ley 1581 de 2012 y el Acuerdo 002 de 2018 de la Asamblea de Fundadores, los datos e información de carácter particular, sensible o reservado, fueron excluidos de la transcripción realizada en el extracto del Acta en los acápites del orden del día y del desarrollo de la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN